



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DE 2021.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y quince minutos, del día veintinueve de marzo de dos mil veintiuno, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D^a. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. No asiste el Sr. Interventor D. J. G. P. por excusa justificada.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 22 de marzo de 2021, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Redacción del plan gestor de arbolado urbano".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Medio Ambiente, de fecha 18 de marzo de 2021, en el que consta la necesidad del contrato y en el que se informa que no se fracciona el contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Redacción del plan gestor de arbolado urbano", por la cantidad de 12.277,60 € más 2.578,30 € de IVA, a Plan Ve con Ve de Verde, S.C.A.

3º.- Escritos y comunicaciones.

No se presentaron.

4º.- Asuntos urgentes.

Concluido el tratamiento de los puntos que componen el Orden del Día de esta sesión, a propuesta del Sr. Alcalde y aceptada su inclusión como asuntos a tratar, a tenor de lo establecido en el art. 82.3 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasa al estudio y consideración de los siguientes, habiendo sido entregados en este momento los expedientes a esta Secretaria:

4.1.- Aprobación proyecto de Obras de seguridad, para reparación estructural para Casa de la Cultura”.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Aprobar el proyecto redactado por el funcionario municipal, Jefe del Servicio Técnico de Edificación y Arquitectura, proyecto denominado PROYECTO DE OBRAS DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL, DE LA CASA DE LA CULTURA, PABLO RUIZ PICASSO, SITO EN PLAZA DE AUSTRIA, S/N DE BENALMÁDENA. MÁLAGA.

4.2.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de “Obras de seguridad, para reparación estructural para Casa de la Cultura”.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura de la Sección Técnica de Edificación y Arquitectura y la Concejalía de Urbanismo, de fecha 23 de febrero de 2021, en el que consta la necesidad del contrato y en el Informe de la Jefatura de la Sección Interdepartamental y Patrimonio, de fecha 16 de marzo de 2021, que informa que no se fracciona el contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de obras con el objeto de “Obras de seguridad, para reparación estructural para Casa de la Cultura”, por la cantidad de 34.292,50 € más 7.201,43 € de IVA, a Grupo Kons Málaga, S.L.

5º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.